

28 de setiembre del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0067-2022
Página 1 de 2

Junta de Educación
Escuela Jamaica, código 4899
San Carlos, Alajuela

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acuerdo de sesión extraordinaria N°13-2022, celebrada a las 16 horas del 18 de julio del 2022 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio de autorización DIEE-DC-A-089-2019, referidas al proceso de contratación directa de *servicios profesionales para las fases de elaboración de planos y documentos y de control de ejecución de la obra; lo anterior para la construcción de: resanación de paredes y pintura de aulas existentes de 411 m2, cambio sistema eléctrico, cubierta, cielos, aislante térmico de 3 aulas existentes. Construcción de: 3 aulas preescolar 84 m2, 1 laboratorio de cómputo 72 m2, 1 cubículo de apoyo 144 m2, 1 administración 84 m2, 1 batería sanitaria tipo 3 72 m2, 1 espera de padres 31 m2, 110 m2 de paso a cubierto 2015, 1 comedor 144 m2, 1 apoyo técnico administrativo, 72 m2, construcción de 1 cancha techada de 350 m2. Instalación de: acometida eléctrica y puesta a tierra, canalización tablero principal y subtableros, sistema contra incendio, instalación eléctrica pasos cubiertos y pasillos. Iluminación exterior, CCTV (prevista a nivel de tubo), puntos de acceso WIFI en pabellones. Obra Hidrosanitaria y pluvial. Demolición de 860 m2. Construcción de 70 m de malla en panel electrosoldado galvanizado cal. 6 (4,85 mm) de 2 m de altura, 1 caseta de guarda de 10 m2. Estudios básicos: Estudio de suelos y pruebas de infiltración, levantamiento de curvas de nivel y SETENA, en la Escuela Jamaica, código 4899, ubicada en San Carlos, Alajuela, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que se requirió un tiempo adicional para llevar a cabo la*

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

28 de setiembre del 2022

DVM-A-DIE-AUT-0067-2022

Página 2 de 2

revisión de las ofertas, solicitud de subsanes y la correspondiente recomendación. En este caso la asignación del DPS al DDO se llevó a cabo el 1 de diciembre del 2020 mediante código DPS-I-R-C4899-20-213, no obstante, debido a las altas cargas de trabajo del DDO ocasionadas por proyectos de mayor escala de priorización de atención, se asignó hasta el 8 de setiembre del 2021 mediante oficio DVM-A-DDE-DDO-0994-2021 el presente proyecto al profesional técnico, quien el 20 de octubre del 2021 mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-1006-2021 se realiza la solicitud de subsanes técnicos y a través del documento DVM-A-DIE-DDO-UD-0654-2021 se llevó a cabo la valoración técnica del alcance del objeto contractual, de conformidad con las circulares DVM-A-DIE-0003-CIRC-2021 y DVM-A-DIE-0079-CIRC-2021. Para el 1 de febrero del 2022 se reciben subsanes de las ofertas calificadas y el 17 de ese mismo mes se emite el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-116-2022 con el análisis técnico de análisis de ofertas y recomendación de adjudicación, junto con el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0115-2022 sobre el criterio técnico para la adjudicación parcial del objeto contractual de conformidad con la circular DVM-A-DIE-0001-CIRC-2022, siendo que el análisis integral de las ofertas, la correspondiente propuesta de resolución de adjudicación y la modificación de autorización por el vencimiento del plazo se llevó a cabo según la atención de prioridades establecidas semanalmente dentro del staff legal, todo lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0854-2022.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente. No obstante, para este procedimiento se realizará una adjudicación parcial del objeto contractual autorizado únicamente en lo que refiere a obras esenciales.

Atentamente,

Álvaro Mata Leitón
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Carlos Villalobos Arguello, Sub Director, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadador
AML/mvaa

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Calle1, entre Avenidas 1 y 3, Tel.: (506) 2221-48-08 / 2221 4842 Fax 2221 9831

<http://die.mep.go.cr>